

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2623	170024	20/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA
 RUT EMPRESA: 7108192-3 N°: 3224
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 216251
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: BARROS ARANA EMAIL@ mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA CATERPILLAR 320
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 17 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ MOLINOS Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: RUTA 11 CH - RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE KM: 60 Fecha Aprox. Viaje: 21/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 9.00 Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DLJD29 SemiRemolque ▶ JES129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.10	6.90																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(S)	(D)	(D)	(D)														
PESOS X EJES	5	13	19																	
Nº DE RUEDAS	2	6	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHAS INDICADAS. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION
 AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/12/2012 FECHA HASTA ▶ 27/12/2012

COPY AUTENTIFICACION: 3720121226-01-2011-030557823

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto Pesaje